



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0021-2013- GORE-ICA/GGR

Ica, **18 ENE. 2013**

Visto, el Oficio N° 523-2012-GORE-ICA/OCI de fecha 20 de diciembre del 2012, Memorando N° 007-2013-GORE-ICA/OCI de fecha 10 de enero del 2013 e Informe N° 001-2013-OAPH sobre renovación de Contrato por la modalidad de Suplencia Temporal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0111-2012-GORE-ICA/GGR de fecha 16 de mayo del año 2,012 se resuelve aprobar a partir del 02 de mayo al 31 de diciembre del 2012 los contratos por la modalidad de Suplencia Temporal, de la **CPC. María Elena Donayre Green** en el cargo de Auditor IV, Nivel Remunerativo F-2, plaza N° 4 del Órgano de Control Institucional cuyo titular de la plaza es el CPC. Agustín Juan Pedro Martínez Fuentes y de la **CPC. Gisella Katherine Luján Choque** en el cargo de Especialista en Inspectoría III, Nivel remunerativo SPB, plaza N° 10 del órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, siendo el titular de la plaza el Lic.Adm. José Alberto Tipacti Flores;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0198-2012-GORE-ICA/GGR de fecha 21 de setiembre del 2012 se resuelve aprobar, entre otros, el contrato por la modalidad de Suplencia Temporal a partir del 10 de setiembre al 31 de diciembre del año 2012 de la **Abog. María Teresa Obregón Sánchez** en el cargo de Auditor IV, categoría remunerativa SPA, plaza N° 07 de la oficina de Control Financiero e Inversiones del órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, siendo el titular de la plaza el CPC. Juan Augusto Lengua Valle, siempre que el titular de la plaza se encuentre en calidad de designado;

Que, mediante el documento del visto la Jefe del Órgano de Control Institucional solicita la renovación de los contratos por suplencia de las profesionales que se mencionan en los anteriores considerandos a partir del 02 al 31 de Enero del 2013, en vista que su dependencia está culminando las Actividades y Acciones programadas en el Plan de Control 2012;

Que, mediante Memorando N° 007-2013-GORE-ICA/OCI, la Jefe del Órgano de Control Institucional manifiesta que la CPC. María Elena Donayre Green prestará servicios en su dependencia hasta el 10 de enero del presente año, debiéndose incorporar en dicha plaza a un profesional con capacitación y experiencia necesaria en labores propias de control gubernamental;

Que, de la evaluación de expedientes efectuado por la Oficina de Administración del Potencial Humano se tiene que la Abog. Patricia Yudith Monserrate Martínez, reúne el perfil solicitado por el área usuaria al haber practicado en la Contraloría General de la República desde el 01 de diciembre del 2009 al 31 de diciembre del 2011 y en



calidad de contratada en el OCI de esta entidad a partir del 14 de junio al 22 de noviembre del 2012 además de ello cuenta con certificados de capacitación otorgados por la Escuela Nacional de Control desde al año 2010 al año 2012;

Que, la contratación de un servidor para realizar funciones de carácter temporal o accidental procede únicamente para el desempeño de trabajos para obra o actividad determinada, labores de proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración, o labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea la duración determinada, no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esa condición no generarán derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa, en concordancia a lo establecido en el artículo 38° literal c) del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y en razón de la ausencia de estabilidad carecen de derecho a reclamo económico de ningún tipo;

Que, continuando en calidad de designados los profesionales en cuyos cargos se solicita la prórroga de los contratos por la modalidad de Suplencia Temporal a las servidoras mencionadas, la Oficina de Administración del Potencial Humano opina por la procedencia de la prórroga de dichos Contratos a partir del 01 al 31 de enero del presente año requeridos por el OCI mediante el documento del visto, siempre que a esa fecha los titulares de dichas plazas continúen en calidad de designados, a excepción de doña María Elena Donayre Green a quien se le deberá renovar el contrato por suplencia a partir del 01 al 10 de enero del presente año solicitado por el OCI;

Que, asimismo la Oficina de Administración del Potencial Humano opina por la procedencia de contrato por suplencia a partir del 11 de enero al 31 de diciembre del presente año de la Abog. Patricia Yudith Monserrate Martínez en el cargo de Auditor IV, Categoría Remunerativa F-2, plaza N° 4 del Órgano de Control Institucional cuyo titular de la plaza es el CPC. Agustín Juan Pedro Martínez Fuentes, siempre que continúe en calidad de designado;

De conformidad a lo establecido en el artículo 38° literal c) del DS N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902, 28013, 28500 y 29053 y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0181-2007-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR, a partir del 01 al 31 de enero del 2013 los contratos por la modalidad de Suplencia Temporal, siempre que a esa fecha los titulares de las plazas continúen en calidad de designados, de las siguientes profesionales:





Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° -2013- GORE-ICA/GGR

1. **CPC. GISELLA KATHERINE LUJÁN CHOQUE**, en el cargo de Especialista en Inspectoría III, Nivel Remunerativo SPB, plaza N° 10 del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, siendo el titular de la plaza el Lic. Adm. José Alberto Tipacti Flores.
2. **ABOG. MARÍA TERESA OBREGÓN SÁNCHEZ** en el cargo de Auditor IV, categoría remunerativa SPA, plaza N° 07 de la Oficina de Control Financiero e Inversiones del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, siendo el titular de la plaza el CPC. Juan Augusto Lengua Valle.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RENOVAR, a partir del 01 al 10 de enero del 2013 el contrato por la modalidad de Suplencia Temporal de la **CPC. MARÍA ELENA DONAYRE GREEN**, en el cargo de Auditor IV, Nivel Remunerativo F-2, plaza N° 4 del Órgano de Control Institucional cuyo titular de la plaza es el CPC. Agustín Juan Pedro Martínez Fuentes siempre que continúe en calidad de designado.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, a partir del 11 de enero al 31 de diciembre del 2013, el contrato por suplencia de la **ABOG. PATRICIA YUDITH MONSERRATE MARTÍNEZ** en el cargo de Auditor IV, Nivel Remunerativo F-2, plaza N° 4 del Órgano de Control Institucional cuyo titular de la plaza es el CPC. Agustín Juan Pedro Martínez Fuentes siempre que continúe en calidad de designado.

ARTÍCULO CUARTO.- Las personas a las que se decide renovar o aprobar los contratos por suplencia se comprometen a cumplir funciones que les compete a dichos cargos y/o los que le asigne la superioridad de acuerdo a la necesidad institucional, el cual no genera vínculo ni derechos laborales conforme está establecido en el artículo 38° del DS. N° 005-90-PCM, Reglamento del DL N° 276.

ARTÍCULO QUINTO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de Ica para el año fiscal 2013.

ARTÍCULO SEXTO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a las interesadas, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LÓPEZ SALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL

